

Si te has quedado fuera de la Orden de Prescripción Enfermera por no trabajar en el SERMAS, pide al consejero de Sanidad que te la habilite

Desde SIPEM, Sindicato Independiente de Profesionales Sanitarios y Titulados Universitarios de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os facilitamos un modelo de carta dirigida al consejero de Sanidad de la CM, para que cada enfermera afectada pueda cumplimentarla, de forma individual, solicitándole la habilitación, en caso de haber quedado excluida de la Orden de Prescripción Enfermera.

¡EXISTE PERSONAL DE ENFERMERÍA MÁS ALLÁ DEL SERMAS!

Porque todos ellos también prestan cuidados generales y especializados de acuerdo a la legislación vigente, consigamos la acreditación y regulación de la prescripción en su actividad profesional.



¿CÓMO HAN DE PROCEDER LOS PROFESIONALES DE ESTE COLECTIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID? ¡RESPUESTAS Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR, YA!

Este pasado martes, 4 de mayo, la Consejería de Sanidad publicaba en el BOCM, **la Orden** por la que se regula el procedimiento de acreditación para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano, por parte del personal de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud. Dicha Orden solo regula los procedimientos indicados en el ámbito de los cuidados generales y determinados cuidados especializados por parte de las **Enfermeras y Enfermeros de los centros y organizaciones adscritos o vinculados al SERMAS, así como de otros con anexión a entidades** con las que este organismo público tiene suscritos convenios singulares para la gestión de la asistencia sanitaria, OLVIDÁNDOSE que existen Enfermeras/os en otros ámbitos: consejerías, ayuntamientos, enfermería escolar, residencias, centros sociosanitarios o centros de menores...

Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no solo hemos remitido **una carta al máximo representante de la Consejería de Sanidad**, como persona competente para regular en toda la CCAA el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre sobre Prescripción de Enfermería, exigiendo la inclusión de todo el personal de Enfermería en la Orden de Prescripción Enfermera, sino que, además, **hemos elaborado un modelo de documento** para que cumplimenten todos aquellos profesionales que lo deseen, incluyendo su **ACREDITACIÓN** como enfermera/o responsable de cuidados generales/cuidados especializados, pues, aunque no pertenezcan al SERMAS, **son un pilar fundamental de asistencia y cuidados en TODOS los demás centros, instituciones y organismos sanitarios de esta CCAA.**

Esperamos que dicho procedimiento, para la acreditación de las enfermeras y los enfermeros, que debe ser regulado por la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, **se realice con carácter urgente a la mayor brevedad posible.**

[Clic aquí para descargarte el modelo de carta/solicitud.](#)